

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

26010 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "FV Coral Solar", de 150 MW de potencia instalada y 188,41 MW de potencia pico, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Villaverde de Medina y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-1086

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: METKA EGN SOLAR 1, SLU con C.I.F. nº B-71384077, y con domicilio social en Ctra. Pamplona-Salinas, 11, Esquiroz (Galar), 31191, Navarra.

- Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Villaverde de Medina y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 109.389.917,38 euros.

Mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2023, publicada en el BOE de 14 de agosto de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto "FV Coral

Solar y su infraestructura de evacuación, ubicada en los términos municipales de Villaverde de Medina y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid", en el sentido de que continúe con la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental ordinario conforme a lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicado en el boletín oficial del Estado de 14 de agosto de 2023.

Características generales de las instalaciones:

- Planta solar fotovoltaica "FV Coral Solar": potencia instalada de 150,15 MW y potencia pico de 188,41 MW. Compuesta por 289.860 paneles fotovoltaicos de células de silicio monocristalinos bifaciales, con una potencia unitaria de 650 Wp, instalados sobre estructuras con seguimiento a un eje (seguimiento horizontal este-oeste), de acero galvanizado hincadas directamente al terreno. Consta de 41 inversores, 23 de 4.200 kVA, 15 de 3.150 kVA y 3 de 2.100 kVA de potencia nominal cada uno respectivamente, con transformadores de 6.000 kVA y 3.570 kVA de potencia unitaria. La instalación se reparte entre siete (7) recintos. Términos municipales de Villaverde de Medina y Medina del Campo.

- Líneas subterráneas a 30 kV: conectan los centros de transformación entre sí y éstos con la subestación transformadora "SET CORAL SOLAR 220/30 kV". Discurren prioritariamente por caminos municipales y canalizadas en zanjas hormigonadas bajo tubo, en media tensión a 30 kV, con 1, 2 o 4 circuitos, y una longitud total de 7.414 metros. Términos municipales de Villaverde de Medina y Medina del Campo.

- Subestación transformadora "SET Coral Solar 220/30 kV": eleva la energía generada en la instalación solar fotovoltaica "FV Coral Solar" a la tensión de 220 kV a través de un (1) transformador de potencia 220/30 kV de 125 MVA. El parque de 220 kV consta de una (1) posición de línea (salida subterránea). El parque de 30 kV consta de dos (2) posiciones de transformación (entrada celdas), una (1) a ejecutar y una (1) prevista para futura ampliación o para otros promotores del nudo Medina del Campo. El parque del sistema de compensación síncrono consta de dos (2) posiciones de compensación, una (1) posición de compensación síncrona a ejecutar y una (1) prevista para futura ampliación o para otros promotores del nudo. Ubicada dentro del recinto de la planta fotovoltaica, parcela 32, polígono 10, referencia catastral 47086A010000320000ID. Término municipal de Medina del Campo.

- Sistema de Compensación Síncrono de 1250 MVA (SCS): consta de dos (2) condensadores síncronos de 20 MVA de potencia aparente cada uno, funcionando en paralelo junto con un único transformador 220/15 kV – 120 MVA. Se ubica en el recinto de la "SET Coral Solar 220/30 kV". Término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

- Línea subterránea "SET Coral Solar 220/30 - SEC Coral Solar 220 kV": con inicio en la "SET Coral Solar 220/30" y fin en la subestación colectora "SEC Coral Solar 220 kV". Línea de simple circuito a 220 kV de tensión. Longitud total de 4.154 metros. Dimensionada para una posible evacuación conjunta. Discurre enterrada bajo tubo en zanja hormigonada y mediante perforación horizontal dirigida. Término municipal de Medina del Campo.

- Subestación colectora "SEC Coral Solar 220 kV": consta de dos líneas de conexión a seccionar, LSAT "SET Coral Solar 220/30 kV – SEC Coral Solar 220kV" y la línea LSAT "CM IRINA – SEC Coral Solar 220kV", de conexión de otros

promotores. Del seccionamiento de estas dos líneas saldrá la línea de enlace LSAT "SEC Coral Solar 220 kV – SET Medina del Campo 220 kV", con final en la posición de generación existente de la subestación "Medina del Campo 220 kV", propiedad de REE, y que sustituirá a la existente actualmente. Referencia catastral 47086A002000370000IY, parcela 37, polígono 2. Término municipal de Medina del Campo.

- Línea de enlace subterránea "SEC Coral Solar 220 kV – SET Medina del Campo 220 kV": con inicio en la subestación colectora "SEC Coral Solar 220 kV" y fin en la subestación "SET Medina del Campo 220 kV", propiedad de REE. Término municipal de Medina del Campo. Línea a 220 kV que discurre enterrada bajo tubo en zanja hormigonada y consta de 2 circuitos independientes:

- Circuito 1: circuito de conexión para las instalaciones de generación existentes "CM IRINA – SEC Coral Solar 220 kV", de 206 metros de longitud.

- Circuito 2: circuito de enlace entre las subestaciones "SEC Coral Solar 220 kV – SE Medina del Campo 220 kV", de 221 metros de longitud.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francisco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS "LSMT INTERCONEXIÓN CORAL SOLAR 30 kV"

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47229A00200029000FU	Villaverde de Medina	2	29	LÓPEZ PARDO Mª CARMEN SAN PEDRO LÓPEZ Mª EUGENIA SAN PEDRO LÓPEZ IRENE	5,07	4,81	4,46		30,01	Explotación Agropecuaria
2	47229A00209007000FM	Villaverde de Medina	2	9007	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	6,98	6,28	6,28		43,38	Camino Municipal del Llano
3	47229A00200010000FQ	Villaverde de Medina	2	10	MARTIN ULLOA URBANO MARTIN ULLOA ILDEFONSO	10,12	40,52	42,45		51,64	Explotación Agropecuaria
4	47229A00209008000FO	Villaverde de Medina	2	9008	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	637,85	287,33	311,88		2.310,00	Camino Municipal de Pollos
5	47229A00205002000FR	Villaverde de Medina	2	5002	AGROVERDE S.L.		59,60	64,61			Arbolado/Explotación Agropecuaria

6	47229A002090030000FP	Villaverde de Medina	2	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		1,88	2,05			Arroyo Innominado
7	47229A002000140000FF	Villaverde de Medina	2	14	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		194,36	210,33			Explotación Agropecuaria
8	47229A003090110000FQ	Villaverde de Medina	3	9011	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	8,94	4,02	4,35			Vía Pecuaria Colada de Carrión y Rueda
9	47229A004090080000FH	Villaverde de Medina	4	9008	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		4,02	4,34		31,63	Vía Pecuaria Colada de Carrión y Rueda
10	47229A004090110000FH	Villaverde de Medina	4	9011	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	718,83	334,17	359,47		2.570,01	Camino Municipal del Romanero
11	47229A003000340000FJ	Villaverde de Medina	3	34	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		161,57	175,05			Explotación Agropecuaria
12	47229A003000330000FI	Villaverde de Medina	3	33	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		37,60	40,56			Explotación Agropecuaria
13	47229A003090100000FG	Villaverde de Medina	3	9010	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		14,81	16,07			Río Zapardiel
14	47229A003000310000FD	Villaverde de Medina	3	31	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		64,49	69,54			Explotación Agropecuaria
15	47229A003090020000FH	Villaverde de Medina	3	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		5,14	5,35			Arroyo Galiana
16	47229A003000320000FX	Villaverde de Medina	3	32	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		19,57	22,08			Explotación Agropecuaria
17	47229A003090120000FP	Villaverde de Medina	3	9012	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA		10,52	10,86			Camino Municipal de Rueda
18	47229A003000300000FR	Villaverde de Medina	3	30	SAT Nº 304 CASA MACHO	18,14	16,87	17,47		75,99	Explotación Agropecuaria
19	47229A003000270000FR	Villaverde de Medina	3	27	ANIBAL BOTRAN ESTEVEZ	5,00	9,59	9,94		22,50	Explotación Agropecuaria
20	47229A003090130000FL	Villaverde de Medina	3	9013	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	45,39	23,94	25,94		204,29	Camino Municipal Innominado
21	47229A003090090000FP	Villaverde de Medina	3	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		6,34	6,89			Arroyo de la Jimena
22	47229A003000280000FD	Villaverde de Medina	3	28	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		5,47	6,36			Explotación Agropecuaria
23	47229A004000020000FO	Villaverde de Medina	4	2	JOSÉ ANTONIO GALICIA	6,21	5,86	5,95		35,09	Explotación Agropecuaria
24	47229A004090030000FJ	Villaverde de Medina	4	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		4,20	4,25			Cauce Barranco de la Jimena
25	47229A004000040000FR	Villaverde de Medina	4	4	S.A.T. NUM. 304 CASA MACHO		38,85	38,84			Explotación Agropecuaria
26	47229A004090100000FU	Villaverde de Medina	4	9010	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	1.846,36	900,17	900,29		6.878,61	Camino Municipal de Rueda
27	47229A004000050000FD	Villaverde de Medina	4	5	SAT Nº 304 CASA MACHO		668,92	668,77			Explotación Agropecuaria
28	47229A004090120000FW	Villaverde de Medina	4	9012	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA		3,35	3,33			Camino Municipal de la Seca
29	47229A005000010000FG	Villaverde de Medina	5	1	CASERIO DE DUEÑAS S L		531,87	532,03			Explotación Agropecuaria
30	47229A005090130000FE	Villaverde de Medina	5	9013	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA	722,92	357,71	357,75		2.452,52	Camino Municipal de Rueda
31	47086A009000360000IP	Medina del Campo	9	36	ANIBAL BOTRAN ESTEVEZ	20,77	31,16	20,27		81,96	Explotación Agropecuaria
32	47086A009090030000IM	Medina del Campo	9	9003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	12,74	11,91	12,81		65,85	Camino Municipal del Regalado
33	47086A010000310000IR	Medina del Campo	10	31	GAONA DUQUE JESÚS EDUARDO GAONA PÉREZ Mª PILAR GAONA PÉREZ CRISTINA GAONA PÉREZ ELENA MARTÍNEZ GAONA IGNACIO MARTÍNEZ GAONA JORGE	10,49	13,76	10,25		52,50	Explotación Agropecuaria
34	47086A010000320000ID	Medina del Campo	10	32	LÓPEZ SÁNCHEZ TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ MARÍA MAR	33,88	85,44	113,00		144,14	Explotación Agropecuaria

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS "LSAT CONEXIÓN SET CORAL SOLAR – SEC CORAL SOLAR 220 KV"

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGO NO	PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
32	47086A009090030000IM	Medina del Campo	9	9003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	1.082,64	489,11	488,70		4.031,47	Camino Municipal del Regalado
34	47086A010000320000ID	Medina del Campo	10	32	LÓPEZ SÁNCHEZ TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ Mª MAR	112,04	4,51	4,51		17,80	Explotación Agropecuaria
35	47086A010090130000IP	Medina del Campo	10	9013	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20,43	18,17	17,73		51,87	Vía Pecuaria Cordel del Duque de Tamames
36	47086A010000340000II	Medina del Campo	10	34	BODEGAS Y VIÑEDOS MAYOR DE CASTILLA SL		0,13	0,40			Explotación Agropecuaria
37	47086A009000330000IY	Medina del Campo	9	33	PEREZ MORENO FERMIN (HEREDEROS DE) PEREZ MORENO JAIME (HEREDEROS DE)		483,06	470,58			Explotación Agropecuaria
38	47086A009000320000IB	Medina del Campo	9	32	MERCOMEDINA, SL		13,80	14,23			Explotación Agropecuaria

39	47086A009090009000II	Medina del Campo	9	9009	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	830,91	377,28	377,35		2.976,61	Camino Municipal del Olmo y Carretijera
40	47086A009000009000OIO	Medina del Campo	9	9	MORENO MORALEJA AMALIA (HEREDEROS DE) MORENO MORALEJA ISAAC (HEREDEROS DE) MORENO MORALEJA JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)		112,04	100,40			Explotación Agropecuaria
41	47086A009000270000IW	Medina del Campo	9	27	MORENO MORALEJA AMALIA (HEREDEROS DE)		57,43	57,43			Explotación Agropecuaria
42	47086A009110026000OIT	Medina del Campo	9	10026	ALONSO DUEÑAS MARIA LUISA ALONSO DUEÑAS AGUSTIN ALONSO DUEÑAS MARIA DOLORES ALONSO DUEÑAS JOSE IGNACIO ALONSO DUEÑAS PEDRO ANTONIO		107,99	107,98			Explotación Agropecuaria
43	47086A009000250000IU	Medina del Campo	9	25	LUCAS HERNANDEZ FELIX (HEREDEROS DE)		80,55	81,08		44,46	Explotación Agropecuaria
44	47086A009000240000IZ	Medina del Campo	9	24	LUCAS HERNANDEZ FELIX (HEREDEROS DE)		239,67	234,10		1.190,53	Explotación Agropecuaria
45	47086A009000230000IS	Medina del Campo	9	23	DIEZ SANCHEZ PILAR (HEREDEROS DE)	360,47	166,48	162,08		853,45	Explotación Agropecuaria
46	47086A009000580000IH	Medina del Campo	9	58	MORALEJA RODRIGUEZ MARIA ANGELA MORENO MORALEJA JOSE ANGEL MORENO MORALEJA ISAAC (HEREDEROS DE)	410,38	188,98	184,65		1.003,18	Explotación Agropecuaria
47	47086A009000570000IU	Medina del Campo	9	57	FERNANDEZ SANCHEZ EMMA FERNANDEZ SANCHEZ EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ MARIA GUALBERTA		141,57	137,22		761,70	Explotación Agropecuaria
48	47086A002090170000IJ	Medina del Campo	2	9017	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	55,84	47,90	34,64		570,66	Vía Pecuaría Cordel de Madrida a la Coruña
49	47086A002090220000IS	Medina del Campo	2	9022	MINISTERIO DE TRANSPORTES	24,36	21,92			7,66	Carretera Nacional N-VI
50	47086A002090030000IP	Medina del Campo	2	9003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	118,48	53,39	53,55		471,19	Camino Municipal Imnominado
51	47086A002000500000IM	Medina del Campo	2	50	PEREZ RAMOS RICARDO		53,32	53,32		385,61	Explotación Agropecuaria
52	47086A002200480000IP	Medina del Campo	2	20048	CARBAJOSA SARRIONANDIA ANGEL CARBAJOSA SARRIONANDIA JOSE LUIS DELGADO FLORES MARIA LUISA SANTOS BAYON PURIFICACION	186,99	168,20	168,03		930,37	Explotación Agropecuaria
53	47086A002110084000IU	Medina del Campo	2	10084	CARBAJOSA SARRIONANDIA ANGEL CARBAJOSA SARRIONANDIA JOSE LUIS DELGADO FLORES MARIA LUISA SANTOS BAYON PURIFICACION	70,58	63,53	63,53		352,92	Explotación Agropecuaria
54	47086A002000490000IK	Medina del Campo	2	49	DE CÁCERES LOPEZ JOSE	155,61	140,05	140,05		778,03	Explotación Agropecuaria
55	47086A002090100000IM	Medina del Campo	2	9010	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	5,33	4,79	4,75		25,62	Camino Municipal de San Cristobal
56	47086A002200430000IA	Medina del Campo	2	20043	MERCOMEDINA, SL	450,06	413,12	405,08		2.246,80	Explotación Agropecuaria
57	47086A002090110000IO	Medina del Campo	2	9011	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	9,76	8,79	8,80		49,10	Camino Municipal Nuevo de San Cristobal
58	47086A002200360000IZ	Medina del Campo	2	20036	GUERRA GUTIERREZ Mª LUZ GUERRA GUTIERREZ TEODOSIO	238,98	215,08	215,09		1.194,97	Explotación Agropecuaria
59	47086A002000370000IY	Medina del Campo	2	37	GUERRA GUTIERREZ TEODOSIO	21,17	14,89	14,89		82,66	Explotación Agropecuaria

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COLECTORA "SEC CORAL SOLAR 220 KV".

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
57	47086A002090110000IO	Medina del Campo	2	9011	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO		31,12			Camino Municipal Nuevo de San Cristobal
58	47086A002200360000IZ	Medina del Campo	2	20036	GUERRA GUTIERREZ Mª LUZ GUERRA GUTIERREZ TEODOSIO				4.091,19	Explotación Agropecuaria
59	47086A002000370000IY	Medina del Campo	2	37	GUERRA GUTIERREZ TEODOSIO	3.750,00	1.367,12	494,62	1.574,68	Explotación Agropecuaria
60	47086A002090120000IK	Medina del Campo	2	9012	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		191,64			Vía Pecuaría Cordel de la Seca

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS "LSAT ENLACE SEC CORAL SOLAR 220 KV – SE REE MEDINA DEL CAMPO 220 KV"

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
----------	----------------------	-------------------	----------	---------	---------	--------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------	--

59	47086A0020003700 00IY	Medina del Campo	2	37	GUERRA GUTIERREZ TEODOSIO	58,87	172,63	134,44		643,22	Explotación Agropecuaria
61	47086A0020902900 00IY	Medina del Campo	2	9029	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	35,60	56,99				Carretera Autonómica CL-610
62	47086A0022007700 00IY	Medina del Campo	2	20077	FUNDACION SIMON RUIZ ENVITO	116,75	345,46	234,60		700,06	Explotación Agropecuaria
63	47086A0020510900 00IW	Medina del Campo	2	5019	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.	9,60	10,61	10,62		26,28	Subestación Eléctrica REE Medina del Campo 220

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio, superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre permanente de paso: Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del RD1955/2000.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del RAT).

- Superficie ocupación temporal: Se considera la superficie necesaria para construir las líneas y mantener en el futuro las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación o las subestaciones, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

Valladolid, 3 de julio de 2024.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240032771-1